

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10734 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso Abreviado 247/2011 se ha dictado a instancias de Free Hair Raiguer 2009, S.L., en fecha 31 de mayo de 2011, Auto de Declaración de Concurso del deudor Free Hair Raiguer 2009, S.L., cuyo domicilio Calle Infanta Elisabeth, número 4,2,2, Secar de la Real CIF B57631111.

Segundo.- Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición Conservación.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artº 184.3 Ley Concursal).

Palma de Mallorca, 12 de marzo de 2012.- EL Secretario Judicial.

ID: A120018630-1